

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22730 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 443/2012, por auto de 16/05/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor El Material Aislante, S.L., con NIF A48033278, con domicilio en Barrio Matiena Calle Arzubia, n.º 10, Abadiño, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Abadiño.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La identidad de la Administración Concursal es doña María José García Fariñas, siendo su domicilio postal Plaza Venezuela, 1, 3 Dpto. 4, 48001 Bilbao y su dirección electrónica mjgfarinas1@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-La dirección web del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 28 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047737-1